



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 25 de marzo de 2025.-

VISTO el Expediente N°10762-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos, solicitados por el Servicio Esterilización del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°28/2025

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°305/2025 obrante en orden Gen N°24, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°36, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°78, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que no se recibieron oferta en los renglones N°07 y 31 según consta acta de Preadjudicación correspondiente, orden Gen N°78

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 80/100 (\$18.229.747,80) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°78.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°17, ajustado en orden Gen N°82 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14, N°1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25; Resolución Contaduría General de la Provincia N°38/21 y N°43/22 sus modificatorias y complementarias; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, N°1580; Decreto Provincial N°1742/15 y N°188/2023, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.-

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°03/2025, RAF 577, el mismo se tramita la adquisición de insumos, solicitados por el Servicio Esterilización del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°28/2025, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°305/25.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 80/100 (\$18.229.747,80) ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Clasificación 20000- Raf.577, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°586/ 2025.-

HRRG
A.R

Farm. Viviana C. Mulieri
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA CUIT: 33714920079	11-13-14-27-28-30	\$7.828.200,00
MEDIFAR SRL CUIT: 30718007433	01	\$ 1.166.218,80
LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT: 30616806188	02-12-16-17-18-19-20-21-24- 25-26-29	\$ 5.315.046,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20122845630	03-04-05-06-08-09-10-15-22- 23	\$ 3.920.283,00
	TOTAL	\$ 18.229.747,80

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 586/ 2025.-


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande

HRRG

A.R..